

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO N°. 2012.6571.9, SUSCRITO EL 7 DE MAYO DE 2015, POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU, FRANKFURT AM MAIN, DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PARA FINANCIAR EL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS (PTAS) DE MANAGUA: BIOGÁS Y SECADO SOLAR DE LODOS

DECRETO LEGISLATIVO A.N. N°. 7782, aprobado el 10 de junio de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 15 de junio de 2015

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 53-2015, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 59 del 26 de marzo de 2015, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 7 de mayo de 2015, el Contrato de Préstamo y de Ejecución del Proyecto N°. 2012.6571.9 con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania.

II

Que mediante el Contrato de Préstamo y de Ejecución del Proyecto N°. 2012.6571.9 con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), concede a la República de Nicaragua un préstamo por un monto de Seis Millones de Euros (€6,000,000.00), a un plazo de 40 años, incluyendo 10 años de gracia, con una tasa de interés del 0.75% anual y una comisión de compromiso de 0.25% anual sobre el saldo del préstamo no desembolsado, para financiar la ejecución del "Proyecto Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas (PTAS) de Managua: Biogás y Secado Solar de Lodos". Ejecución a cargo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados sanitarios.

III

Que el financiamiento contratado con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), tiene una concesionalidad de 57.63%, aproximadamente. Podemos decir que este préstamo, está en armonía con el Decreto N°. 35-2014, Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público de 2015, publicado en La Gaceta, Diario Oficial

Nº.131 del 15 de julio de 2014, a los objetivos propuestos en la "Estrategia Nacional de Deuda Pública 2013- 2015", Decreto Nº. 45-2012, publicado en la Gaceta, Diario Oficial Nº. 241 del 17 de diciembre de 2012, y a lo establecido en la Ley Nº. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 236 del 12 de diciembre de 2003 y en el numeral 3 del artículo 50 de su Reglamento, Decreto Nº. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 21 del 30 de enero de 2004.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. Nº. 7782

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Nº. 2012.6571.9, SUSCRITO EL 7 DE MAYO DE 2015, POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU, FRANKFURT AM MAIN, DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PARA FINANCIAR EL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS (PTAS) DE MANAGUA: BIOGÁS Y SECADO SOLAR DE LODOS

Artículo 1 Apruébese el Contrato de Préstamo y de Ejecución del Proyecto Nº. 2012.6571.9, suscrito el 7 de mayo de 2015, por el Gobierno de la República de Nicaragua, representado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), por un monto de Seis Millones de Euros (€ 6,000,000.00), para financiar el "Proyecto Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas (PTAS) de Managua: Biogás y Secado Solar de Lodos". El organismo ejecutor será la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, y los fondos del Contrato les serán trasladados como aporte financiero no reembolsable.

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince.

Lic. Iris Montenegro Blandón, Presidenta por la Ley de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.